



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinte de Junio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 8 de Junio de 2018, se recibió solicitud de información 2018/478, por medio de la cual se solicita la siguiente información: A) Copia de expediente médico en el Hospital Bloom y Unidad de Salud Barrios.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita, madre de la titular de la misma, es procedente entregarla.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, en tal sentido resulta procedente entregar lo solicitado, requiriendo al Hospital Bloom y a la Región Metropolitana de Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la dirección requerida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio del correo electrónico proporcionado por la solicitante para tal efecto por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123